

en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4320, número de cuenta 3075, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.—La subasta se celebrará por lotes. No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por fuerza mayor o ser día inhábil hubiera de suspenderse alguna, se entenderá señalada para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quisieren tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sirva la presente de notificación en legal forma a «Edificios del Sureste, Sociedad Anónima» como titular y favorecido por la condición resolutoria indicada en la inscripción 3.ª de la finca meritada, y en el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en legal forma para que si les conviniere y antes de verificarse el remate puedan los deudores librar su bien, pagando principal, intereses y costas, ya que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Bien objeto de subasta

Única.—Urbana. Número 27, vivienda en planta primera del edificio en Molina de Segura, partido del Olivar, urbanización «Huerto Capote», con fachada a la calle de nueva creación, sin nombre, de tipo E, con acceso por escalera tercera, de superficie útil 78 metros 55 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 812, libro 221, de Alguazas, folio 53, número registral 27.605. Valorada a efectos de subasta y siendo su tipo el de 6.258.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 11 de marzo de 1998.—La Secretaria, Ana Isabel González Peinado.—16.716.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet

del Vallés (Barcelona), en el procedimiento de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 78/1997, seguido a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana María Roca, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet de Vallés, al tomo 1.061, inscripción cuarta, tomo 2.172, libro 95, folio 66.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2-2 el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 9.071.627 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 5 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirán de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Servirá, asimismo, el presente edicto de notificación del señalamiento del lugar, día y hora de las subastas a los deudores, don Jorge García Rodríguez y doña Marina Heredia Heredia, sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no se hallados.

Dado en Mollet del Vallés a 10 de marzo de 1998.—El Secretario.—17.011.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Bobi, Sociedad Anónima», contra don Rafael Vergara Priego y don Antonio Vergara Espinosa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso bajo, situado en la planta baja, con el número 2 de la calle José Baena, de Baena, Córdoba. Con una superficie construida de 162 metros cuadrados. Tiene su acceso desde la calle José Baena, número 2, a través de una puerta metálica enrejada, en el portal, subiendo tres escalones, en primer rellano; frente, se encuentra la puerta de la vivienda; el inmueble se encuentra en zona de expansión y con fachada a dos calles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, finca registral número 19.124.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 15.390.000 pesetas.

2. Parcela de tierra calma indivisible, sita en Manos Alba o Portichuelo, en el término de Baena, Córdoba; con superficie de 2 hectáreas 94 áreas 83 centiáreas, equivalentes a 29.483 metros cuadrados. La finca se ubica en la margen izquierda de la carretera comarcal N-327 de Baena a Valenzuela, con lindero a la citada vía por su lado sur y a una distancia de las dos últimas casas de Baena (urbanización de «La Haza del Reloj»), de 1 kilómetro 250 metros aproximadamente. Situada en el paraje en el que proliferan las construcciones de segundas viviendas, corralones, etc, por su proximidad a la ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, finca número 15.195.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 4.422.450 pesetas.

3. Parcela de terreno calma, mitad de las suertes 14 y 15 del tramo 18 de la dotación del cortijo Manos Alba y Portichuelo, a los sitios de estos nombres de este ruedo término, sito en Manos Alba o Portichuelo, en el término de Baena, Córdoba. Superficie de 2 hectáreas 44 áreas 89 centiáreas, equivalentes a 24.489 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, finca número 9.283.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 3.673.350 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El secretario.—16.970.